



Expediente n.º: 3073/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones.

DECRETO DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN, POR ERROR MATERIAL

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1336/2024, de 14 de agosto de 2024, referente al suministro de casetas para las fiestas 2024-2025, advertido error en el plazo de presentación de ofertas, ya que el propio pliego señala que es de tramitación urgente.

Visto el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error material advertido en el Decreto de la Alcaldía nº 1336/2024, de 14 de agosto de 2024, de tramitación urgente, de modo que donde pone "Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante", debe poner: "Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante".

SEGUNDO. Rectificar la publicación en la plataforma de contratación con los nuevos plazos propuestos por tramitación urgente.

En Torrejón de la Calzada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: D David Blazquez Baos

Doy fe, SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D^a Cristina Raya Pérez

